Comunidad de Madrid

Consejo Escolar
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 10/2026**, que tendrá lugar el **jueves 25 de junio**, **por procedimiento de urgencia,** a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas, en segunda convocatoria,** con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

   Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid y se establecen las cuantías económicas para el curso 2026/2027 en el Programa Accede.

2. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, petición de dictamen, orden de declaración de urgencia, normativa a dictaminar y borrador de dictamen.

Madrid, a 19 de junio de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2026.06.19 12:36

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2026.06.19 12:30

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad deMadrid:
https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10184041273993160609 11